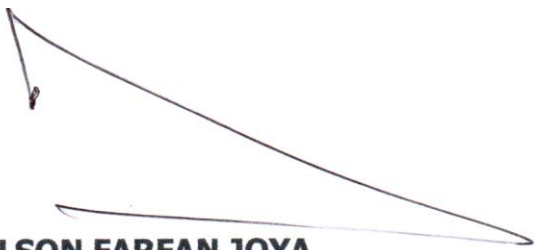


PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN: 2020-285

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Marzo siete (07) de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo al memorial que antecede allegado al correo electrónico de este Despacho Judicial el 3 de marzo de 2022 solicitando el retiro de la presente demanda, pero como quiera que revisado el correo electrónico del cual fue remitido el mismo se constata que éste no es el que se indicó en el escrito de la demanda como el correo de la apoderada demandante, razón por la cual no se le dará trámite a dicha petición.

NOTIFIQUESE



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ